

DIRECTOR:

GABRIEL MARIA VERGARA

DOCTOR EN DERECHO Y EN
FILOSOFÍA Y LETRAS, CATE-
DRÁTICO DEL INSTITUTO GE-
NERAL Y TÉCNICO. * * *



EL MAGISTERIO CONTEMPORÁNEO

Semanario profesional, órgano oficial de la Asociación provincial
de Maestros de Guadalajara

Dirección y Administración: Mayor baja, núm. 21

SE PUBLICA LOS SABADOS

IMPRESA DE RAMIREZ
GUADALAJARA

EL MAGISTERIO CONTEMPORÁNEO

SEMANARIO PROFESIONAL

DIRECTOR

Gabriel María Vergara

Doctor en Derecho y en Filosofía y Letras, Catedrático del Instituto de Guadalajara.

Colaboradores: todos los catedráticos, profesores de Escuelas Normales y de Instrucción primaria, que se interesen por el desarrollo de la enseñanza

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS



PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

1.50 pesetas trimestre.
Número suelto, 10 céntimos el ejemplar.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador

D. Leopoldo González Yañez
Jáudenes, 25, pral.

Dirección y Administración

Jáudenes, 25, pral.—Guadalajara

A la Prensa y al público en general

En primer lugar, dirigimos nuestro saludo más cordial á todos los periódicos y revistas, lo mismo á los que en la Corte sostienen el buen nombre de la Prensa española, que á los que en Guadalajara y las demás provincias contribuyen con su labor á propagar la cultura, de que tan necesitado se encuentra el pueblo español.

Al público en general, y en particular á los que consagran su actividad á propagar la instrucción, les saludamos y ofrecemos nuestra cooperación para la ardua tarea de aumentar por cuantos medios estén á nuestro alcance, la ilustración entre las distintas clases sociales.

EL MAGISTERIO CONTEMPORÁNEO se dedicará especialmente á tratar cuanto tenga interés para los que se consagran á la enseñanza primaria, teniéndoles al corriente de cuanto requiera su atención, no solo dentro de la provincia de Guadalajara, sino en general en la Nación entera, y tratará de lo que se relacione con los demás ramos de la instrucción, porque EL MAGISTERIO CONTEMPORÁNEO aspira á ser útil, no solo á los profesores de estudios elementales, sino á todos los que se dedican á la enseñanza, sea cualquiera su clase y modo de propagarla.

EL MAGISTERIO CONTEMPORÁNEO aceptará gustoso el cambio con todos los periódicos y revistas que le reciban y quieran honrarle con esta distinción.

La crisis de la enseñanza en España

Cuando oímos de tiempo en tiempo á los Jeremías de ocasión lamentarse de que hay en España once millones de habitantes que no saben leer ni escribir y vemos que aumenta la renta de Consumos, las ganancias de la Tabacalera y el *superavit* en los Presupuestos del Estado, se nos ocurre pensar, por qué no aumentará también el número de españoles que tengan alguna instrucción. ¿Es que no se aprende en España porque no se enseña, ó no se enseña porque no hay quien quiera aprender?

No debe ser lo primero, porque el Estado aumenta por cuantos medios están á su alcance los Centros de enseñanza de todas clases; las provincias y los municipios procuran también abrir nuevas escuelas, y muchas corporaciones y sociedades instalan en sus locales clases que contribuyen con las oficiales á difundir la cultura, y no puede ser lo segundo, porque desde que se viene diciendo que el pueblo está sediento de instrucción, ya ha tenido tiempo de apagar su sed educadora, puesto que lejos de impedirle que se instruya, se le dan toda clase de facilidades para ello.

¿Entonces, en quién consiste que la ignorancia sea una de las razones por las que nuestro país tiene derecho á figurar entre las naciones semicivilizadas? El Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes podría contestar con los datos que reúnen los funcionarios que dedica á este servicio, cuyos datos demuestran la escasa labor que realmente produce la enseñanza, y lo incumplidas que quedan muchas disposiciones que á granel se dictan por los que creen que la instrucción mejora publicando anualmente un grueso volumen lleno de Decretos, Reales órdenes, Circulares y Reglamentos, con los que suele pasar lo que con muchos de los antiguos fueros, que son obedecidos pero no cumplidos.

El laconismo de los datos estadísticos no satisface á los que desean saber por qué no progresa en España al

instrucción en proporción con el número cada vez mayor de los centros que se abren para propagarla, y desde luego creemos que la causa estriba en que muchos de los que se dedican á la enseñanza, no tienen vocación para ella y abrazan esta profesión como un *modus vivendi* que les facilita unas pesetas con que atender al gasto diario que ocasionan el clásico cocido, el arcáico guisado y otros menesteres, sin cuidarse en la mayoría de los casos de enseñar para que aprendan los que asisten á dar sus lecciones, y ocupándose lo menos posible de que en la práctica se noten los beneficios de esa labor pedagógica, de que tanto alarde hacen algunos de los que se dedican á ella. A este propósito se puede citar un cuento muy conocido: Fué un padre á llevar su hijo á un Colegio, y mientras trataba con el Maestro las condiciones para la admisión del muchacho, observó que los alumnos se entregaban á toda clase de distracciones, y preocupado ante el espectáculo que la clase ofrecía, le dijo al Profesor:—Noto que le hacen á usted poco caso los chicos; á lo que contestó el interpellado:—No le preocupe á usted eso, les hago yo menos caso á ellos.

Podrá ó no haber sido histórico este relato, pero la verdad es que son pocos los Maestros que toman con entusiasmo la labor de la enseñanza; lo mismo los eclesiásticos que los laicos; los primeros, digan lo que quieran sus defensores, siguen aferrados al sistema de que, la letra con sangre entra, y con una fuerte correa como auxiliar, hacen aprender de memoria los libros más en uso, sin que á los discípulos les quede de ellos otro recuerdo que el número de palmetazos ó el tiempo que estuvieron de rodillas hasta que supieron repetir de carrerilla tal ó cual trozo difícil.

Respecto á los laicos, creyéndose poseedores de la receta de enseñar á la moderna, acaban ordinariamente por seguir los procedimientos que emplean los religiosos.

Lealmente, hay que reconocer que es inútil cuanto se intente hacer para difundir y mejorar la instrucción, en tanto que no se empieza por variar radicalmente las condiciones del Profesorado. Si hubiera un Ministro que, se atreviese á disponer la revisión de todos los títulos empezando por los de aquellos que se dedican á la enseñanza primaria y acabando por los que están encargados de las enseñanzas superiores y especiales, se daría un gran paso para que se consiguiese modificar las condiciones, dentro de las cuales se desenvuelve el personal docente.

Pero es claro, la primera dificultad consistiría en hallar quien tuviese capacidad para hacer esa revisión, y á conciencia, hoy por hoy, no se podría encargar como no fuese á los mismos alumnos, que son los que mejor conocen si tiene ó no condiciones didácticas, si posee ó no verdaderos conocimientos científicos el Profesor que les ha caído en suerte, porque si éste es como aquel famoso Maestro Ciruela, que no sabía leer y puso escuela, no hay para qué decir que sus discípulos sólo en Gramática parda lograrán algún progreso.

Urge, pues, si se quiere remediar la crisis porque actualmente atraviesa la enseñanza en España, volver los ojos á la luz de la razón y comprender que el aluvión de legisladores que han creído servir los intereses de la instrucción nacional, se han equivocado, y solo han conseguido satisfacer las ambiciones de sus amigos respectivos, y puesto que ya están colocados á su gusto casi todos los que aquí nos han hablado de métodos y planes, de procedimientos y sistemas, de artes y partes pedagógicas de todos los colores y matices, hay que convencerse de una vez, de que cuanto se haga en lo sucesivo ha de responder, no á las necesidades de amigos políticos é impolíticos, sino á las del país, que es el que paga y alguna vez ha de servirle, si no se quiere que se declare en quiebra.

En primer término hace falta que existan menos centros de instrucción superior, menos profesorado *de altura*, menos ciencia oficial, en fin, pero mejor aprovechado y mejor repartido lo que quede, porque hoy por hoy, es mucho lo que se derrocha en aras de la llamada cultura patria. Se dirá que se gasta poco en Instrucción pública; pero si á conciencia se examina cómo se invierte lo consignado en el Presupuesto del Estado, todos convendrán en que así más de la mitad no está bien empleado. En la enseñanza superior, por ejemplo, hay Universidades y en ellas Facultades enteras en que un año y otro son más los Catedráticos que los alumnos; sobran, pues, tres ó cuatro centros de esa clase. En la especial ocurre otro tanto, porque la práctica ha demostrado que el deseo del Gobierno de dar gusto á tal ó cual personaje influyente, ha conducido á llevar á poblaciones que no las necesitan, escuelas de aplicación que no pueden sostenerse, porque no hay que confundir que el Estado las sostenga, es decir, que pague su Profesorado y material, con que ellas á su vez tengan vida propia, es decir, alumnos que las frecuenten. La enseñanza secundaria y la del magisterio, en sus diferentes grados, está tan mal repartida como las anteriores; hay poblaciones como Madrid, Barcelona, Sevilla y Valencia, entre otras, que deben tener más Institutos y más Escuelas Normales; hay otras en cambio, que no pueden sostener centros de esta clase, puesto que un año y otro se observa que apenas acuden alumnos á ellos.

La enseñanza primaria debe estar más difundida y mejor que lo está en la actualidad, porque una cosa es repartir las escuelas á gusto de los ministros, y otra instalarlas donde sean más necesarias.

Y si después de observar que sobran el sesenta por ciento de los centros de instrucción superiores y especiales que hay abiertos oficialmente en la actualidad, nos fijamos en los planes de estudios que en ellos se cursan, se verá que se impone su simplificación en todos los órdenes, para que suprimiendo de ellos lo arcáico, lo convencional y lo inútil, quede lo práctico y de utilidad inmediata, y si nos fijamos en los encargados de explicar muchas materias, hallamos algunos que tienen de Profesores el título, pero que les faltan otras

condiciones esenciales para ostentarlo, y por esto y mucho más, es por lo que urge resolver la crisis que todos notan en la enseñanza española en los momentos actuales.

GABRIEL M.^a VERGARA.

Al Magisterio primario de España ⁽¹⁾

Compañeros: Entramos en el séptimo año de la Era del Magisterio, pues era puede llamarse al hecho de cobrar, si era es un gran acontecimiento al que se subordinan todas las divisiones cronológicas. Siete años há que llegó nuestro Mesías, sin que por el horizonte del Magisterio, siempre cubierto de negruzcos nubarrones hasta esta fecha, cruzasen, apenas alguna que otra vez, fugaces estrellas que iluminaran con tenues rayos de luz nuestras marchitas esperanzas.

En vano tendíamos la vista por los opuestos bandos políticos, buscando, cual otro Diógenes, al hombre que había de redimirnos del hambre. ¡Cuántos miles de Maestros hemos visto con el alma llena de amargura transcurrir los meses, trimestres, años... la eternidad, sin esperanza de cobrar lo que habíamos ganado en tan buena lid, como los mejores servidores del Municipio ó del Estado! ¡Cuántas veces se apoderó de nosotros la más negra desesperación al contemplar á nuestros más queridos seres sin lo más preciso para la vida, viéndonos abandonados, despreciados, porque débiles y disgregados nada éramos ni podíamos?

En verdad, queridos compañeros, que parodiando al Segismundo de Calderón, aún nos parece estar soñando y tememos despertar del dulce sueño, para vernos como aquél otra vez aprisionado en la espantosa mazmorra de la miseria; pero lo que verdaderamente hubiéramos tomado por un sueño y nos hubiera hecho prorrumpir en sonora carcajada, hubiera sido que un político, un ministro de la Corona, había de llegar al inaudito heroísmo de jugarse la cartera por el olvidado Magisterio. Si tal nos hubieran anunciado, nos hubiéramos preguntado todos á una: *¿Quién es ese insigne varón y lo glorificaremos, porque obró tal maravilla?*

Pocos días han trascurrido desde que el ilustrísimo señor Obispo de Jaca levantó su voz en el Senado en favor de los Notarios, y bien pronto piensan corresponder, regalando á su Ilustrísima un objeto de arte. ¿Mas qué significa la deuda de los Notarios al lado de la que el Magisterio debe al Excmo. Sr. Conde de Romanones? El solo hecho de haber asegurado los exiguos sueldos á nuestra desvalida clase, no podremos pagárselo jamás. Pero no terminó aquí la obra del egregio Prócer, sino que ha venido cuidándola con toda su energía, con

amor de padre, y, llevado de este amor, nos ha honrado poniéndose á la cabeza del Magisterio, como Presidente de la Nacional; pone á nuestra disposición *Diario Universal*, y en estos últimos días, con motivo de un sentido manifiesto al Magisterio para que establezca la Sección de Socorros Mutuos, ¿quién no ha sentido vibrar fuertemente las fibras de su corazón ante el profundo afecto é interés con que busca nuestro bien? ¿No ha llegado ya el día en que el Magisterio dé señales de que no tiene por corazón un insensible corcho?

Ya sabemos que todo Maestro, indignado, protestará de esta frase, porque pocos habrán dejado de erigir en medio de su alma un altar al que tanto debemos: pero esto no es bastante; es preciso que exterioricemos el profundo afecto que sentimos; menester es que, como dice el V. P. Granada, hablando de los desagradecidos á los beneficios de Dios, no nos semejemos á los cerdos, que no piensan más que en engullir las bellotas que caen de la encina ó alcorcho, sin dignarse levantar la vista para conocer al bienhechor, que sacudiendo las ramas, las hace caer. Sabemos que nos dirigimos á convencidos, á materia inflamable que no aguarda más que la chispa que prenda el fuego para que, como algodón pólvora, corra el incendio hasta la más apartada escuela; pues bien, esa chispa debe partir de los Maestros de Guadalajara, pues Guadalajara es el primer pedestal sobre el que se elevó políticamente el señor Conde; esta noble ciudad ha consagrado una gran plaza á nuestro bienhechor; en ella se asientan el famoso Palacio del Infantado, la Academia de Ingenieros del Ejército y el Servicio Aerostático; pero no tendrá su complemento hasta que el Magisterio, cediendo *un día de su haber*, no levante en medio, sobre el pedestal de su agradecimiento, la estatua del Conde.

A la prensa profesional, y en especial á la Asociación Nacional, brindamos la *ideica* que se nos ocurre.

Guadalajara 3 de Enero de 1909.—*Mariano Chueca*, Presidente de la Asociación provincial.—*Pedro de Diego Hermoso*, Tesorero de la misma.—*Isidro Almazán*, Maestro público.

ASOCIACIÓN PROVINCIAL

Hallándose constituida provisionalmente la Junta de la Asociación provincial de Maestros de Guadalajara, se convoca á todos los de ambos sexos, para tratar, entre otros asuntos:

1.º Elección definitiva de Junta provincial, esperando que cada partido mande, cuando menos, un representante, que vote en nombre de su asociación, y en el caso de no poder asistir ninguno, que lo hagan de oficio.

2.º Discusión del reglamento por que ha de regirse dicha Asociación, rogando á los socios que posean reglamentos de otras provincias ó tengan proyectos beneficiosos para la clase, aporten y relacionen lo que sea provechoso y adaptable á esta provincia.

(1) Los firmantes de este trabajo, ruegan su inserción en todos los periódicos profesionales de España, y EL MAGISTERIO CONTEMPORANEO lo inserta con gusto, ofreciendo sus columnas y su cooperación para tan simpático proyecto, como para todo lo que pueda redundar en beneficio de la enseñanza y de los que se dedican á ella.

3.º Tratar el modo de llevar á cabo la erección de una estatua á nuestro bienhechor el Excmo. Sr. Conde de Romanones.

4.º Todos aquellos asuntos que nuestros compañeros crean pertinentes al bien común.

Una vez más suplicamos á nuestros comprofesores que no se echen la cuenta de que no importa que falten, puesto que se les dará todo hecho, porque si todos pensáramos así, nunca llegaríamos á conseguir nada práctico. Es preciso que sacudamos la pereza, que dejemos á un lado el egoísmo, que nos molestemos cuando sea preciso, que cambiemos impresiones, nos alentemos, ayudemos y defendamos ya que, por regla general, somos una clase débil, efecto de la desunión.

Aquellos compañeros que no tengan casa en donde comer y quieran avisar hasta el día veinte del corriente, se les preparará la comida, procurando que el cubierto sea lo más modesto posible, y tendremos el gusto de acompañarlos como comensales.

Como de costumbre, la reunión será en la segunda Escuela municipal el día 22, lunes de Carnaval, á las once y media de la mañana.—El Presidente, *Mariano Chueca Bona*.

Junta provincial de Instrucción pública de Guadalajara

La Junta de Instrucción pública de esta provincia, en sesión celebrada el día 4 del actual, tomó los siguientes acuerdos:

Nombramientos interinos.—Acordó nombrar maestro interino de la escuela elemental de niños de Córcoles, con el haber anual de 312'50 pesetas y retribuciones, á D. Norberto Sánchez; de la sustitución de la escuela de niñas de Setiles, con 312'50 pesetas, á doña María Andrés Juberías; de la escuela incompleta mixta de Yebes, con 500 pesetas, á doña Eustasia Montoya y Bachiller; de la ídem de Valdarachas, con 500 pesetas, á doña Inocenta Consuelo Villalvilla, y de la ídem de Bujalaro, con 550 pesetas, á doña Fuencisla Hernández Montes.

Quedaron sin proveerse, por falta de aspirantes, la escuela de niños de Orea, la de niñas de Campisábalos y las incompletas mixtas de Zarzuela de Jadraque, Anchuela del Campo, Campillo de Ranas, Otila, Ures y Fraguas, que se anunciarán en nueva convocatoria.

Baides.—Dejar en suspenso el acuerdo de la Junta local, relativo al traslado de casa-habitación del maestro de aquella localidad, hasta tanto que gire visita el Sr. Inspector de primera enseñanza.

Valdearenas.—Quedó enterada de una comunicación del Sr. Alcalde respecto á la licencia concedida á la maestra, doña Josefa Clemente.

Alcuneza.—Pasar á informe de la Inspección, la contestación dada por el maestro sobre quejas del Sr. Alcalde.

Alpedroches.—Pasar á informe de la Junta local de primera enseñanza una instancia suscrita por varios vecinos de aquel pueblo sobre enfermedad del maestro.

Fuentenovilla.—Ordenar al Sr. Alcalde abone haberes devengados al maestro D. Ramón Escalante, conmiéndole con una multa si no cumple tan importante servicio.

Guadalajara.—Decir á la Junta local de 1.ª enseñanza proporcione dentro del presente mes locales con destino á la Escuela graduada de niños y segunda Escuela elemental de niñas y que la Junta provincial espere de su reconocido celo en favor de la enseñanza, que en la primera sesión que celebre ésta, se presentará solucionado favorablemente el conflicto en que se encuentra la enseñanza en esta capital por falta de locales.

Por último acordó la Junta provincial, por iniciativa del digno Sr. Gobernador-Presidente, que el Sr. Alcalde publique un edicto en el *Boletín oficial* invitando á los dueños de solares, para que presenten proposiciones, á fin de formar un grupo escolar que comprenda en él todas las escuelas públicas de esta capital.

De interés para los individuos

de la

Asociación Nacional del Magisterio

La Asociación Nacional, Sección de Socorros Mutuos, ha dirigido á su Representante en esta provincia el siguiente oficio:

«Habiendo llegado á esta Comisión Central el expediente, en regla, de la viuda del socio fallecido D. Ruperto Sanz Mesonero, maestro que fué de Villaconejos (Madrid), único presentado hasta la fecha, ruego á usted, de acuerdo con lo que ordena el art. 35 de nuestros Estatutos, que se sirva disponer lo necesario para recaudar y remitir aquí, lo más pronto que le sea posible, el importe de las cuotas que, según el art. 28, deben satisfacer los socios pertenecientes á esa provincia.

Importa mucho al crédito y prestigio de la Sección, singularmente ahora en los comienzos de su funcionamiento, que se proceda con rapidez y buena voluntad en todas las operaciones encomendadas á maestros, habilitados, representantes provinciales y Comisión Central, allanando obstáculos y facilitando soluciones para los que á ello tengan derecho, perciban el socorro dentro del plazo más breve que las circunstancias permitan.

Esta Comisión Central ha dado ya el ejemplo de lo que puede el buen deseo; pues habiéndose recibido el expediente á que se hace referencia el día 22, á las cuatro de la tarde, se reunió inmediatamente, acordando la concesión del anticipo que suplicaba la viuda de nuestro compañero difunto, y al día siguiente remitió el importe á su destino.

Ruego á V. también que procure el menor gasto en los avisos, giro, etc., etc., para mermar lo menos que se pueda el total haber del socorro.

Del celo y entusiasmo de V., por el buen nombre de la Sección de Socorros Mutuos, espera esta Comisión Central, en nombre de la Caridad cristiana, que contri-

buirá poderosamente á que resplandezcan la buena y honrada administración y la diligencia más rápida y exquisita.

Dios guarde á V. muchos años.

Madrid 27 de Febrero de 1909.—El Presidente, *Pedro Ferrer y Rivero*.—El Secretario, *J. C. Arroyo*.»

ACADEMIA GENERAL DE ESTUDIOS SUPERIORES DE GUADALAJARA

La Dirección de esta Academia, deseando ampliar todo lo posible el número de enseñanzas que en la misma pueden adquirirse, además de aumentar las de Estudios Superiores, (1) ha establecido desde 1.º de Enero otra sección de *Estudios Especiales* dedicada por completo al *Magisterio*, y en la que se han formado los grupos siguientes:

Primero. Preparación de alumnos del Magisterio para los estudios del grado Superior.

Segundo. Preparación, en sus dos grados Elemental y Superior, de alumnas que aspiren hacer los estudios del Magisterio femenino.

Tercero. Preparación de Maestras y Maestros para oposiciones á escuelas de distintas categorías, y cátedras de Normales en todas sus secciones.

Esta Academia cuenta con un profesorado completamente compuesto por doctores y licenciados en Derecho, Letras, Ciencias, etc., que tienen gran práctica no solo en las diversas clases de enseñanzas—oficial y no oficial—sino en todo lo relacionado con los diferentes ejercicios de oposiciones en sus distintos grupos, por lo que, deseando el Director de la *Academia general de Estudios Superiores*, establecida en Guadalajara, que todas las enseñanzas relacionadas con el *Magisterio* y sus alumnos se expliquen en este Centro en condiciones tales, que no haya otro que pueda competir con él, ha distribuído los estudios de forma que, con completa independencia y con la seriedad y prestigio que les dan los títulos académicos y la experiencia que tienen en la enseñanza sus Profesores, pueden los alumnos obtener positivos resultados en cualesquiera de los grupos en que se matriculen en este Centro.

Distribución de los estudios del Magisterio

Primero. Preparación de Alumnos del Magisterio para el grado Superior.

Los señores que se matriculen en esta sección, deben tener aprobados los ejercicios de reválida del grado Elemental, y se distribuirán en tantos grupos como cursos comprende el plan oficial.

Honorarios por cada curso completo: 30 pesetas mensuales.—Por cada asignatura suelta: 6 pesetas.

(1) Enseñanzas que se cursan en esta Academia: Estudios del Magisterio, Carrera de Derecho, de Filosofía y Letras, Preparatorio de Medicina, idem de Farmacia, preparación para Ingenieros, Ayudantes de Ingenieros y Sobrestantes, Correos y Telégrafos, Comercio y Aduanas.

Segundo. Preparación de alumnas para el grado Elemental.

Honorarios por cada curso: 30 pesetas mensuales.—Por cada asignatura suelta: 6 pesetas.

Tercero. Preparación para el grado Superior.

Cada curso: 45 pesetas al mes.—Por asignatura suelta: 7 pesetas.

Cuarto. Preparación para oposiciones á escuelas dotadas con menos de 2.000 pesetas anuales.

Honorarios; 40 pesetas mensuales.

Quinto. Preparación para escuelas de 2.000 ó más pesetas al año, y plazas de Normales (de Ciencias, Letras, etc.)

Honorarios mensuales: 50 pesetas.

OPOSICIONES

Universidad Central.—Se anuncian á oposición las escuelas de niños siguientes: Auxiliaría de Cuenca, dotada con 1.100 pesetas, y las dotadas con 825 pesetas de El Escorial, Fuenlabrada, Fuentidueña del Tajo, San Martín de la Vega, Villa del Prado, Villaconejos, Cañete, Villar de Cañas, Valverde del Júcar, Henarejos, Belmonte, Ledaña, Pozo-Rubio, Tevar, Valenzuela, Alcázar de San Juan (auxiliar), Manzanares (auxiliar), Navas de San Antonio, San Pablo de los Montes, Espinoso del Rey, San Martín de Pura, Añover de Tajo y Torre de Esteban.

De niñas: Una auxiliaría de Madrid, dotada con 1.600 pesetas, y las elementales dotadas con 825 pesetas de Belinchon, Casas de Haro, Olivares del Júcar, Tevar, Ledaña, Cabezardos, Alcázar de San Juan (auxiliar), Marchamalo, Santa Cruz del Retamar y Valmojado.

Además las Escuelas de párvulos dotadas con 825 pesetas, de Valdemoro, Minglanilla y Huete.

El plazo para solicitarlas es de treinta días, á contar del siguiente de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*. (Se insertó en la del 3 de Febrero de 1909.)

Tribunal de oposiciones á plazas vacantes en escuelas públicas de niños dotadas con 2.000 ó más pesetas de sueldo anual.—Los opositores admitidos á las prácticas del primer ejercicio se presentarán para verificarlo, el día 8 de Febrero, á las doce de la mañana en el aula núm. 19 de la Universidad Central. (*Gaceta* del 4 de Febrero de 1909).

SECCION OFICIAL

Real orden (Gaceta 1 Febrero 1909) rehabilitando á los señores que se expresan en ella, en el disfrute de pensiones para ampliación de estudios en el extranjero.

Real orden (Gaceta de 1 de Febrero de 1909) regulando el alcance de la exención del pago de derechos de Aduanas para el material científico que se introduc-

ca con destino exclusivo á los gabinetes, laboratorios y talleres de los establecimientos de enseñanza.

Subsecretaría de Instrucción pública.—Comunicación dando cuenta de haberse dispuesto que las Autoridades militares inviten á las Escuelas de primera enseñanza, en las localidades donde haya guarnición, al acto de la jura de banderas. (*Gaceta* 1 Febrero de 1909.)

DEPOSITARIA.—ANUNCIO

Ordenado por el Sr. Presidente de la Diputación, el pago de aumento gradual sobre haberes de Maestros, correspondiente al ejercicio de 1908, queda abierto éste en la Depositaria de mi cargo, desde el día de hoy hasta el 10 de Febrero próximo, fecha en que se cerrará, procediéndose al reintegro de las cantidades que no se hubiesen hecho efectivas.

Guadalajara 25 de Enero de 1909.—El Depositario, Eduardo Ruiz.

(*Boletín oficial* del 25 de Enero de 1909)

Junta Central de primera enseñanza.—En la sesión última se tomaron los siguientes acuerdos:

Que se recuerde á las Juntas provinciales de Instrucción pública que no hayan remitido la relación de las Escuelas vacantes dotadas con 825 pesetas, lo realicen con la mayor urgencia para proceder al sorteo de la adjudicación de una de las referidas Escuelas.

—Pasar á ponencia de distintos señores vocales los siguientes asuntos: Informe emitido por la Comisión auxiliar de maestros de instrucción primaria, relativo á construcciones escolares.

Expediente instruído sobre el número de alumnos que deben ser admitidos en cada escuela pública de enseñanza primaria.

Expediente sobre refundición de escuelas en Valls (Tarragona).

Conclusiones aprobadas en el Congreso Nacional Pedagógico de Zaragoza celebrado en Octubre último, y expediente sobre celebración de la fiesta escolar en la provincia de Cáceres.

Después siguió la Junta ocupándose en la discusión de bases relativas á la reorganización de las Escuelas Normales, acordándose celebrar sesión extraordinaria para tratar exclusivamente de este asunto el próximo sábado 6 del corriente.

Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio.—En la sesión última se aprobaron los asuntos siguientes:

Expedientes de clasificación.—A D. Teodoro Riopérez Navacerrada, maestro de Escobar, se le asignan 160 pesetas anuales; D. Angel Palacio Seña, de Falces, 660; doña Julia Simón Pintos de Estrada, 660; D. Matías Naya Amoré, de Zaragoza, 1.100; D. Luis Martín Quijada, de Bobadilla de Rioseco, 760; D. Juan Ignacio Fillería Nayabal, de Cestona, 560; doña Ubalda Asensia Cornejo, de Aguilar de Campos, 700; doña Ventura Rodrí-

guez, de Santa María de Valveni, 540; doña Dolores Gavilán Guerrero, de Cútar, 495; doña Antonia Justas Salas, de Mérida, 880.

Expedientes de pensión.—A doña Isabel Espinosa Payan, hija de D. Pedro Espinosa, maestro que fué de Velayos, se le concede la pensión anual de 373'32 pesetas.

A Doña Carmen Manzano Campos, hija de D. Diego Manzano, maestro que fué de Bobadilla, la de 146'49.

A doña Carmen Busque Serra, viuda de D. Joaquín Rius Prat, maestro que fué de Igualada, la de 733'32.

A doña María Ana Hernandez; viuda de D. Cesáreo Muñoz, de Villarquemado, la de 326'66.

A doña Dolores y doña Heliadora Almazán, hijas de D. Mariano Almazán, maestro que fué de Huesca, 665.

A doña Manuela del Real de Rey, viuda de don Zacarías Valle, maestro que fué de Valencia, la de 666'66 pesetas.

También se acordaron aprobar las siguientes cuentas: Cáceres, segundo trimestre de 1904; Barcelona, segundo ídem de 1908; Cádiz, cuarto ídem de 1908; Guipúzcoa, cuarto ídem de 1908; Huesca, cuarto ídem de 1908, y Toledo, liquidación desde el cuarto de 1900 al tercero de 1908, ambos inclusive.

Sección de noticias

Almanaque del Maestro

FEBRERO.—*Días de vacación.* Los días 2, 7, 14, 21 y 28.

En este mes se anunciarán á concurso único todas las escuelas vacantes con sueldo inferior á 825 pesetas.

Se ha posesionado en propiedad de la escuela incompleta mixta de Torronteras doña Salustiana García Gracia.

Víctima de cruel dolencia ha fallecido D. Policarpo Manchado Trigo, maestro propietario de la escuela pública de Robledillo.

Reciba la apreciable familia del finado nuestro sentido pésame.

La Asociación de Maestros de Cifuentes, por conducto de su secretario, D. Luis Gil, nos participa que se adhiere al proyecto de la estatua al Conde de Romanones.

Ayer, 5 del actual, recibió el Representante de la Sección de Socorros Mutuos de la Nacional, un oficio en que D. Francisco Lazcano, presidente de la Asociación de Maestros de Cogolludo, le participa el fallecimiento del socio D. Policarpo Manchado, maestro de Robledillo de Mohernando.

Sería lamentable que la Sección de Socorros Mutuos de la Nacional no le considerara como tal socio, por no haber ingresado las correspondientes cuotas de

los socios de dicho partido. Si tal sucediera, conste que el Sr. Representante de esta provincia, en el número 89 de *La Orientación*, publicado el 22 del pasado enero, decía: «Este señor (el Representante) advierte á las Asociaciones que mandaron las listas de socios, que mientras no le entreguen las correspondientes cuotas, la Nacional no los considera como tales, hallándose en este caso dos partidos que remitieron nutridas listas de socios.

De todos modos, hoy mismo oficia á la Nacional pidiendo el correspondiente socorro.

Se ha ordenado al Sr. Alcalde de Irueste, que con toda urgencia proceda á proporcionar local con destino á escuela pública de aquel pueblo, en vista del inminente estado de ruina en que se encuentra el actual.

Ha sido elevado al Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, el expediente de jubilación por edad incoado por D. Mariano García, maestro de la escuela de Zarzuela de Galve.

La Excm. Junta Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria ha accedido á lo solicitado por D. Angel García Checa, Maestro jubilado de la escuela de Cubillejo del Sitio, acordando la traslación del pago de la clasificación de 266 pesetas anuales que tiene reconocida de la provincia de Guadalajara donde la venía percibiendo, á la de Toledo.

Ha tomado posesión interinamente de la segunda escuela elemental de niños de esta capital, D. Alfredo Bona Bastante.

Los maestros titulares privados de Barcelona, van á formar una Asociación técnica profesional, para la defensa de sus intereses.

Ha tomado posesión del cargo de Director del Colegio de Huérfanos de la Guerra de Guadalajara el señor Coronel D. Luis Lambea del Villar.

D. Juan Fernández Carrero, maestro de la Escuela superior de niños de Antequera, ha tenido la atención de remitirnos por correo cincuenta folletos de «Orientaciones de la escuela de primera enseñanza» para que vendidos al precio de cincuenta céntimos, se aplique el producto para la estatua del Excmo. Sr. Conde de Romanones.

Este folleto mereció el premio del Excmo. é Ilustrísimo Sr. Arzobispo de la Diócesis en el Certamen Científico y Literario celebrado por la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Granada, en 25 de junio de 1908. Los comprofesores que deseen algún ejemplar, pueden dirigirse á D. Mariano Chueca.

Dicho Sr. Carrero promete en su carta cooperar en un periódico de Málaga y en el partido de Antequera, en donde es Presidente de la Asociación, con todas sus

fuerzas para conseguir el objeto que nos proponemos.

En el mismo sentido nos escribe D. Felipe Antonio Fernández, maestro de Jaén, y por último, nuestros compañeros del partido de Molina, por conducto del Sr. Presidente de la Asociación de dicho partido, demostrando en sentidas frases el entusiasmo que sienten por la idea de significar su gratitud al bienhechor del Magisterio.

A todos les damos las más expresivas gracias.

Con motivo del oficio de la Sección de Socorros Mutuos de la Nacional, el representante en esta provincia pasó el día 4 las listas de socios á los habilitados, para que hagan el correspondiente descuento de diez céntimos de peseta, con destino al socorro de la viuda de nuestro infortunado compañero D. Ruperto Sanz Mesonero.

Nuestro amigo D. Francisco Lazcano, presidente de la Asociación del partido de Cogolludo, ha remitido, autorizada, la lista de socios de la Sección de Socorros Mutuos, cuyo número asciende á 39. Es la única que reúne el requisito de la edad de cada maestro; aguardamos que los de los partidos de Guadalajara, Brihuega y Cifuentes suministren ese dato.

A los Presidentes de Brihuega, Atienza y Cifuentes, se les remiten listas impresas para que las llenen y autoricen, devolviéndolas al representante. En Brihuega el número de socios asciende á 32, en Guadalajara á 30, en Cifuentes á 12 y en Atienza á 2.

NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

En esta sección daremos cuenta de todas las obras cuyos autores nos remitan dos ejemplares.

El Tesoro de las Familias, por D. S. Ramírez, libro de lectura, con los más comunes, necesarios é importantes preceptos, consejos y reflexiones de Higiene, Moral, Cortesía y Urbanidad, reunido con método, claridad y sencillez, puesto al alcance de todas las inteligencias y con inmediata aplicación á los usos de la vida. Impreso además en tres graduados tipos ó tamaños de letra, y separadas las palabras de las primeras lecciones en sílabas, hacen, por consiguiente gradual, progresivo y fácil con este libro el estudio y el trabajo. Se puede utilizar con gran éxito y rapidez para la lectura en varias secciones, tanto de niños como de adultos en las escuelas de ambos sexos, siendo también muy apropiado para premios en la mismas.

La novísima aritmética, por D. S. Ramírez, obra con el sistema métrico decimal al alcance de todos, octava edición notablemente corregida y mejorada, obra teórica-práctica con fáciles definiciones para no fatigar inutilmente la memoria; ejercicios prácticos y multitud de ejemplos utilísimos, con sus explicaciones.

¡Está demostrado y no hay quien lo dude!!

La casa donde se viste mejor y más barato, es la acreditada sastrería

LA TIJERA DE ORO

donde encontrarán gran surtido en paños tricot y panas de todas clases. Trajes á medida á 15 pesetas. Pantalones á medida á 5 pesetas. Ropas hechas á mitad de su precio. A todo el que se haga un traje en esta casa se le regalará un vale para hacerse gratis tres magníficos retratos en la fotografía de J. Blanco de esta capital.

Se hacen trajes á medida en 12 horas

Mayor baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la sastrería madrileña de J. Gordo
ALCALA DE HENARES

Maestros de primera enseñanza

Alumbrado de las clases de adultos por acetileno, tres veces más barato que el petróleo. Intensidad fuera de comparación.

Lámparas de acetileno para alumbrado de las Escuelas desde pesetas 3 una.

Carburo de calcio á pesetas 0'65 kilo.

I. TABERNE.—Guadalajara

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

Dirección general
Olózaga 1
MADRID



Subdirección
en Guadalajara
Plazuela de don Pedro. 1, (esquina á la de Abastos).

45 años de existencia

Capital social desembolsado.....	12 millones de pesetas.
Primas y reservas.....	54 » »
Suma.....	66 » »

AGENTES

Guadalajara, D. Luis Ramírez, Procurador; don Enrique Ramírez; D. Rafael García; D. Pablo Salvador; Atienza, D. Juan Asenjo; Brihuega, D. Bernardo González; Cogolludo, D. Antonino Samper; Cifuentes, D. Tomás Morales; Molina, D. Jesús González; Pustrana, D. José Sarri; Sacedón, D. Juan Julián Peiró é hijo; Sigüenza, D. José Gamboa Muñoz; Idem, D. Pablo Navarro; Jadraque, D. Manuel Rodrigálvarez; Humanes, D. Mariano Zurita; Ynnquera, D. Luis Dongil; Torija, D. Benito Paniagua; Mondéjar, D. Manuel Vicioso; Hiendelaencina, don Marcelino Crespo; Horche, D. Andrés Aparicio; El Casar, D. Severiano Pereda; Almonacid, D. Martín Fuentes; Mesones, D. Juan Andrades; Matarrubia, D. Jerónimo Zurita; Hita, D. Rafael Sánchez; Villaseca de Uceda, D. Felipe Cristóbal; Cerezo, don Jesús Castillo; Ledanca, D. Mateo Toledano; El Pozo de Guadalajara, D. Antonio Jaques; Valdepeñas, D. Benito Cano; Budia, D. Cayetano Romo; Alcolea del Pinar, D. Ildefonso Tejedor; El Cubillo, D. José Tejedor; Ciruelas, D. Federico Cabellos; Cabanillas, D. Blas Fuentes.

Imprenta y librería

DE

Daniel Ramirez

Mayor baja, 21-Guadalajara

Papel pautado, todas las reglas. Resma surtida en la forma que se desee, 3'50 pesetas.—Papel pautado gráfico, sistema Caballero; resma surtida en la forma que se dese, 4'80 pesetas.—Registros de matrícula y clasificación, de 50 hojas, en folio, encuadernación cartulina y canto tela, 1'60 pesetas. Registros de matrícula y clasificación, de 100 hojas, igual encuadernación que el de 50 hojas, 3'20 pesetas.—Registro de asistencia diaria, de 50 hojas, también en cartulina, 1'60 pesetas.—Registro de asistencia diaria, de 100 hojas, en cartulina, 3'20 pesetas.—Cuentas para material de escuelas diurnas ó de adultos, 25 ejemplares, 1 peseta.—Presupuestos de escuelas de niños y adultos, 25 ejemplares, 1 peseta.—Hoja de méritos y servicios, último modelo, los 25 ejemplares 1 peseta.—Recibos para percibir la consignación del personal ó del material, 25 ejemplares, 0'20 pesetas.

Academia General de Estudios Superiores

DE GUADALAJARA

Enseñanzas que se cursan en esta Academia

Estudios del Magisterio.—Carrera de Derecho.—De Filosofía y Letras.—Preparatorio de Medicina.—Idem de Farmacia.—Preparación para Ingenieros.—Ayudantes de Ingenieros y Sobrestantes.—Correos y Telégrafos.—Comercio.—Aduanas.

Profesores de la Sección especial del Magisterio

Srta. D.^a Carmen Abela, Profesora; D. Rufino Abela, Catedrático del Instituto; D. Pedro Archilla, idem; D. Florencio Moraga, idem; D. León Sánchez, Presbítero; D. Francisco Aguilera, Profesor auxiliar del Instituto; D. Gabriel M.^a Vergara, Catedrático del Instituto, y D. José Rogerio Sánchez, idem.

Imprenta, librería y papelería

DE

Saturio Ramirez

ALCALÁ DE HENARES

Despacho:

MAYOR, NÚM. 14

Talleres:

LIMONEROS, 4

Inmenso surtido en libros de todas clases y grandes existencias de material de enseñanza.

Artículos de escritorio y dibujo á precios sin competencia.

Se hacen toda clase de impresos á precios sumamente económicos.